REGLAMENTO DE COMPRADORES

ÍNDICE DEL REGLAMENTO DE COMPRADORES

1. INTRODUCCIÓN
2. INSCRIPCIÓN DE COMPRADORES
2.1. Trámite de Inscripción
2.2. Requisitos
2.2.1 VIP
2.2.2 Virtual
2.2.3 Normal
2.3. Tipos de Compradores y sus beneficios
2.3.1 VIP
2.3.2 Virtual
2.3.3 Normal
2.4. Vigencia de La Membrecía
2.5. Metodología
2.5.1 Centros de Subasta
2.5.2 Internet
2.6. Causales y Consecuencias de Cancelación de Credencial
2.7. Reinscripción
2.8. Devolución de Depósito de Garantía
2.9. Generales
3. CELEBRACIÓN DE REMATE
3.1. Horarios
3.2. Proceso de Celebración del Remate
3.3. Obligaciones y Restricciones
3.4. Responsabilidades
3.5. Reclamaciones
3.6. Generales
4. PAGO DE UNIDADES
4.1. Horarios
4.2. Metodología
4.3. Generales
5. RETIRO DE UNIDADES
5.1. Horarios
5.2. Metodología
5.3. Responsabilidades
5.4. Generales
6. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD
6.1. Horarios
6.2. Metodología
6.3. Responsabilidades
6.4. Generales

1. INTRODUCCIÓN

Reglamento de Compradores por el que se establecen los lineamientos y normas para participar en los eventos organizados por Subastas Ventura S.A. de C.V.

El presente documento es aplicable a todas las personas físicas y morales que participan en los eventos organizados por Subastas Ventura S.A. de C.V.

2. INSCRIPCIÓN DE COMPRADORES

2.1 Trámite de Inscripción

El trámite de inscripción se puede realizar en las oficinas de los Centros de Subasta o mediante el aplicativo en la página WEB.

2.2 Requisitos

Comprador VIP

Persona Moral

- Identificación Oficial vigente de Representante Legal (Original)[1],
- Comprobante de domicilio de la empresa (Original)[2]
- Copia del Acta Constitutiva,
- Copia de Cédula Fiscal (RFC),
- Depósito en garantía de acuerdo a Tabla de Costos Vigente, y
- Pago en efectivo de Membrecía (Anual) de acuerdo a Tabla de Costos Vigente.

Nota. En caso de registrar una persona distinta al representante legal, se requiere carta poder y copia de la identificación del representante legal.

Persona Física

- Identificación Oficial vigente con fotografía (Original)[1],
- Comprobante de domicilio (original)[2],
- Cédula fiscal (RFC) (opcional),
- Depósito en garantía de acuerdo a Tabla de Costos Vigente, y
- Pago en efectivo de Membrecía Anual de acuerdo a Tabla de Costos Vigente.

Nota. Será responsabilidad del comprador validar los datos capturados por Subastas Ventura S.A. de C.V., ya que dicha información será utilizada para efectos de facturación de unidades.

[1] Las identificaciones ofíciales aceptadas son: credencial de elector, cartilla, pasaporte y cédula profesional
[2] El comprobante de Domicilio y la Identificación Oficial deben coincidir en el domicilio

Comprador Virtual y Normal

Persona Física

- Identificación Oficial con fotografía (Original)[1],
- Cuota por concepto de entrada según la Tabla de Costos vigente, y
- Cuota por concepto de garantía por cada unidad adjudicada.

Nota: La garantía la debe de dejar el comprador antes de salir del Centro de Subastas.

2.3 Tipos de Compradores

Para participar en las subastas existen tres tipos de Compradores***: Virtual, Normal y VIP***.

2.3.1 Comprador Virtual

- Podrán adjudicarse hasta 3 unidades por subasta.
- Tienen acceso a todos los Centros de Subasta de Subastas Ventura en todo el país cubriendo la cuota de entrada en cada subasta según la Tabla de Costos Vigente
- El registro se realiza durante cada evento.
- La garantía es por medio de un depósito en efectivo por cada unidad adjudicada de acuerdo a la Tabla de Costos Vigente.
- En caso de adjudicarse una unidad, es obligatorio registrarse como comprador NORMAL o como comprador VIP.

2.3.2 Comprador Normal

- Podrán adjudicarse hasta 5 torres por subasta.
- Tienen acceso a todos los centros de remate de Subastas Ventura en todo el país cubriendo la cuota de entrada en cada subasta según la Tabla de Costos Vigente.
- El registro se realiza previo al evento.
- La garantía es por medio de un depósito en efectivo por cada unidad adjudicada de acuerdo a la Tabla de Costos.

2.3.3 Comprador VIP

- Podrán adjudicarse hasta 30 unidades por subasta.
- Acceso gratuito a todos los centros de Subastas Ventura en el país.
- Registro electrónico a través de módulos VIP.
- Registro de ofertas por medio de laptop y/o dispositivos móviles.
- Registro de ofertas vía Internet.
- Podrán acceder al evento con un acompañante cubriendo la cuota correspondiente de acuerdo a la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.
- Podrán realizar los trámites de registro y renovación mediante el aplicativo en la página WEB.

[1] Las identificaciones ofíciales aceptadas son: credencial de elector, cartilla, pasaporte, cédula profesional.

2.4 Vigencia de La Membrecía (Compradores VIP)

La vigencia de la credencial será de un año a partir del día de su inscripción; una vez cumplido el periodo debe renovar su Membrecía para continuar como Comprador activo y seguir participando en las subastas.

2.5 Metodología

2.5.1 Centros de Subasta

Una vez reunidos los requisitos antes señalados el interesado debe presentarse en las instalaciones del Centro de Subastas en los horarios establecidos para realizar su trámite de inscripción.

Subastas Ventura entregará al interesado una Nota Informativa, la cual contiene la cuenta, banco y referencia bancaria para realizar el depósito de garantía de acuerdo a la Tabla de Costos Vigente.

El Comprador VIP entregará la ficha de depósito como comprobante de pago de su garantía al Centro de Subasta, regresando a concluir su activación como Comprador VIP. Deberá de pagar en efectivo su Membrecía de acuerdo a la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.

El Centro de Subastas le otorgará la credencial que lo identifica como Comprador VIP, Normal o como Comprador VIRTUAL y los recibos de garantía y Membrecía correspondientes.

Subastas Ventura S.A. de C.V. le entregará al interesado una copia del Reglamento vigente el cual tendrá que leer y firmar de enterado y recibido.

2.5.2 Internet

Una vez reunidos los requisitos antes señalados el interesado debe ingresar a la página de internet www.subastasventura.com, pestaña “Compradores VIP” apartado “Registro de compradores” a fin de llevar a cabo el proceso de Inscripción conforme al instructivo correspondiente.

2.6 Causales y Consecuencias de Cancelación de Credencial

En caso de pérdida de la Credencial, se cobrará el costo por concepto de reposición, de conformidad con la Tabla de Costos Vigente.

La credencial es intransferible, por lo que aquella persona que sea sorprendida haciendo mal uso de la misma será cancelado como Comprador y perderá su Depósito de Garantía.

Aquel comprador que no liquide las unidades adjudicadas en subasta, perderá su depósito en garantía y será cancelada su inscripción.

Sí durante la operación del Remate se sorprende a alguna persona sustrayendo piezas de los vehículos, causando daños en los mismos o presenta una actitud agresiva u ofensiva, se pondrá a disposición de las autoridades correspondientes, siendo responsable solidario el Comprador de las acciones de su acompañante.

Además, le será retirada la credencial y perderá tanto su Depósito de Garantía como su Registro de Comprador de manera permanente, ***SIN NINGUNA POSIBILIDAD DE INSCRIBIRSE NUEVAMENTE.***

2.7 Reinscripción

Para realizar una reinscripción se necesitan los siguientes requisitos:

- Depósito en garantía de acuerdo a Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.
- Pago en efectivo por concepto de Membrecía anual para los Compradores VIP de acuerdo a Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.

2.8 Devolución de Depósito de Garantía

Los compradores podrán solicitar la devolución del depósito de garantía en cualquier momento presentándose en las instalaciones del Centro de Subastas en los horarios establecidos para realizar su trámite de devolución.

Para realizar el trámite de devolución, es necesario entregar copia de estado de cuenta en donde será depositada la garantía, indicando el número de cuenta, sucursal y clave bancaria.

Los días y horarios para solicitar la devolución del Depósito de Garantía serán de acuerdo a los horarios publicados en la página web www.subastasventura.com.

Es necesario que éste trámite lo realice personalmente el Comprador quien deberá entregar a Subastas Ventura el Recibo de Garantía Original y su Credencial, así como llenar la **Solicitud de Baja Voluntaria**.

De no presentar el Recibo de Garantía, el Comprador debe de llenar el formato correspondiente donde se responsabiliza por el extravío del mismo y realizar el pago correspondiente de acuerdo a la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.

En caso de pérdida de credencial, deberá primero tramitar su reposición, pagando el costo por concepto de Reposición de Credencial de acuerdo a la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.

Una vez concluido el trámite, Subastas Ventura le hará entrega de un Contra-recibo como comprobante del trámite de devolución.

2.9 Generales

Subastas Ventura se reserva el derecho de inscripción o reinscripción.

3. CELEBRACIÓN DE REMATE

3.1 Horarios

La celebración del Remate se realizará de acuerdo al horario y día de cada Plaza según lo indicado en la página web www.subastasventura.com.

El horario puede cambiar sin previo aviso. Será responsabilidad de los compradores revisar la información actualizada en la página web o hablando al Centro de Subastas correspondiente.

3.2 Proceso de Celebración del Remate

3.2.1 Registro de Compradores y Acompañantes.

Los Compradores podrán ingresar al Remate durante el horario establecido por cada Centro de Subasta. Aquellos Compradores que se retiren durante la realización del mismo no podrán ingresar nuevamente al Centro de Subastas.

Aquellos Compradores VIP que acudan al remate con un acompañante deben pagar su cuota correspondiente y registrar a su acompañante en la entrada, y entregando una identificación oficial con fotografía del acompañante, la cual se quedará en custodia durante su estancia en el Centro de Subastas a cambio de una credencial con la cual podrán acceder. Podrá asistir con máximo un acompañante.

IMPORTANTE. El Comprador VIP asume toda la responsabilidad por cualquier falta en el reglamento por parte de sus acompañantes. Los acompañantes no podrán ofertar.

Tanto los Compradores como sus acompañantes deben de registrar su entrada al Centro de Subastas en el *MÓDULO DE ACCESO*, deslizando su credencial con código de barras en el lector óptico correspondiente.

Al deslizar la credencial aparecerá en la pantalla la foto de los Compradores y su estatus. Dependiendo del estatus que presenten los Compradores, es decir, si se encuentran activos o inactivos, el Personal Administrativo del Centro de Subastas les permitirá o negará la entrada a la subastas. En el caso de los acompañantes, al deslizar la credencial aparecerá en la pantalla el número del Comprador que los registró.

Una vez aceptado su ingreso al remate, el Personal Administrativo del Centro de Subastas les entregará a los Compradores el listado informativo de las unidades que integran el remate y los datos bancarios de cada una de ellas para realizar el pago por el costo final en caso de resultar ganadores.

3.2.2 Oferta de Unidades

A) Módulo de Ofertas

Después de que los Compradores hayan revisado las unidades, podrán realizar sus ofertas en los MÓDULOS DE OFERTAS.

En el MÓDULO DE OFERTAS se registrarán deslizando su credencial con código de barras a través del lector óptico correspondiente. Si no se han registrado en el MÓDULO DE ACCESO, el sistema no les permitirá ninguna oferta.

A continuación digitarán el número de torre que desean ofertar y aparecerá una pantalla en la cual se mostrarán los detalles de la misma, incluyendo el precio base y la última oferta realizada.

Los Compradores deben de capturar el importe de la oferta que desean realizar, en número, sin comas ni decimales; dicha oferta debe de realizarse con incrementos mínimos que indica el sistema por encima de la última oferta o del precio base y para las torres aún no ofertadas arriba ó igual del precio base. En caso de equivocarse al momento de digitar su oferta, podrán modificarla digitando el signo "+" situado en el teclado del MÓDULO DE OFERTAS.

A continuación se mostrarán los detalles de la torre, incluyendo el monto de la oferta que desea realizar el Comprador. Si los datos son correctos, los Compradores deben confirmar la oferta deslizando su credencial través del lector óptico correspondiente. En caso de que NO deseen confirmar la oferta, NO deben de deslizar la credencial por el lector óptico y deben de digitar la tecla "+" para poder realizar otra oferta.

IMPORTANTE. Las ofertas se confirman deslizando su credencial por el lector óptico en el momento en que el sistema lo solicita; por lo que una vez confirmadas, no se aceptarán cancelaciones ni modificaciones.

Por seguridad, las pantallas de los puntos anteriores solo estarán vigentes unos pocos segundos, sí en ese tiempo no se completa la operación NO se registrará la oferta. Se recomienda estar atentos para aprovechar todas las oportunidades para ofertar y para evitar retrasos en el registro de su oferta.

Con el fin de agilizar el acceso de los Compradores a los *MÓDULOS DE OFERTAS* y asegurar que todos tengan las mismas oportunidades para ofertar, se podrán realizar un máximo de cinco ofertas a la vez. Si desean realizar más ofertas, deben volverse a formar en la fila única.

B) Ofertas Vía Intranet desde Tu Laptop.

Para este caso el Comprador VIP puede accesar al Centro de Subastas con su LAPTOP y ofertar desde ésta.

Necesita solicitar una clave de acceso (Contraseña) en el área correspondiente en cada Centro de Remate.

Su equipo debe de contar con tarjeta inalámbrica más Internet Explorer la cual ingresará al Centro de Subastas e instalará en la zona designada.

Ya instalado debe de abrir Internet Explorer e ingresar la dirección correspondiente en ese momento debe registrar su usuario (número de Comprador) y contraseña.

A partir de este momento podrá revisar las unidades en remate, así como sus características y podrá empezar a ofertar.

IMPORTANTE. Subastas Ventura S.A. de C.V. no se hace responsable de los daños, pérdidas o robos de equipos que ingresen a los centros de subastas.

C) Ofertas Vía Internet

Para este caso, el Comprador VIP puede accesar al remate desde su casa, oficina o donde lo prefiera. El Comprador debe solicitar en el área correspondiente en cada Centro de Subastas su contraseña, no mayor a 7 dígitos. El día del remate la subasta estará activa a partir de la hora señalada correspondiente a cada Centro de Remate y de acuerdo a los horarios publicados en la página web www.subastasventura.com

Posteriormente tiene que accesar a la página web www.subastasventura.com, estando dentro de la página tiene que oprimir en el icono de la subasta activa. En esta pantalla tendrá que ingresar el usuario (número de Comprador) y contraseña.

A partir de este momento podrá revisar las unidades en remate, así como sus características y podrá empezar a ofertar las mismas de su interés de acuerdo al proceso establecido.

Al ser un remate abierto, los Compradores podrán ir consultando las últimas ofertas realizadas de todas las torres a través de las pantallas localizadas a lo largo del Centro de Remate, con la posibilidad de volver a ofertar las torres todas las veces que deseen.

IMPORTANTE. Se recomienda a los Compradores hacer sus ofertas con tiempo, y no esperar hasta el último momento, ya que corren el riesgo de no poder registrar sus ofertas a tiempo.

Nota: Las fotos y los datos son de carácter descriptivo y por ningún motivo representan una garantía. Después de ofertada y retirada la unidad, no habrá posibilidad de reclamación alguna.

Los Compradores VIP podrán adjudicarse hasta treinta unidades por subasta. Mientras que para los Compradores Virtuales y normales hasta tres unidades por subasta.

3.2.3 Cierre Preliminar del Remate

A la hora establecida por cada Centro de Remate, se realizará el primer cierre del remate; a partir de este momento, los Compradores tendrán cinco minutos adicionales para volver a ofertar cualquier torre pero ahora con incrementos mínimos de tiempo extra definidos para la subasta por encima de la última oferta o del precio base para las no ofertadas. Las ofertas se realizarán en los módulos de ofertas con el mismo mecanismo descrito en el punto Oferta De Unidades.

Las torres irán cerrando INDIVIDUALMENTE al NO registrar ofertas en un lapso de cinco minutos. Esto quiere decir, que si una torre recibe alguna oferta dentro de los cinco minutos adicionales, automáticamente se extenderá el período de esa torre para recibir nuevas ofertas otros cinco minutos, y así sucesivamente hasta que transcurran cinco minutos sin que dicha torre reciba oferta alguna.

3.2.4 Cierre Final del Remate

Al cierre de cada torre ya no se permitirán nuevas ofertas para la misma y su estatus cambiará a “ADJUDICADA” a “NO OFERTADA” o “EN RESERVA” en ese momento se podrá ir consultando, en las pantallas localizadas a lo largo del Centro de Remate, tanto la oferta ganadora como el número del Comprador ganador.

IMPORTANTE. Durante el proceso del remate, aparecerán en las pantallas las ofertas ganadoras, mas NO el número del Comprador que realizó dicha oferta. Éste solo aparecerá hasta que haya cerrado la torre correspondiente

Los Compradores ganadores ya NO deben pasar a las ventanillas a firmar el listado de adjudicación de unidades. Este proceso se hará de forma electrónica con las firmas registradas al momento de obtener su nueva credencial.

3.2.5 Salida del Centro De Remate.

Los Compradores deben registrar su salida en el *MÓDULO DE ACCESO* deslizando su credencial con código de barras en el lector óptico correspondiente.

Para aquellos Compradores que se retiren antes del cierre del remate y tengan alguna posible oferta ganadora, al momento de registrar su salida se desplegará una pantalla en el *MÓDULO DE ACCESO* indicándoselos.

IMPORTANTE. Aquellos Compradores que no liquiden las unidades adjudicadas en el remate por haberse retirado antes del cierre de una torre ofertada y ésta haya resultado ganadora, perderán su depósito de garantía y será cancelada su inscripción.

Los acompañantes de los Compradores deben de pasar a canjear la credencial de acceso por su identificación.

3.3 Obligaciones Y Restricciones

Únicamente se permitirá el acceso al Remate a Compradores con Credencial (titular de la misma). En el caso de los Compradores VIP podrán ingresar con un solo acompañante pagando la cuota correspondiente siempre y cuando este último cuente con identificación con fotografía y haya sido registrado a la entrada del Centro de Subastas, lo anterior de conformidad con la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente,

Está prohibido el acceso a Compradores sin credencial de Subastas Ventura vigente.

Queda prohibido el acceso a Compradores y/o acompañantes en estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna sustancia enervante.

Se prohíbe introducir bultos, piezas de automóviles, auto estéreos, bebidas alcohólicas, sustancias enervantes, armas, bicicletas, motocicletas y cámaras de video o fotográficas.

Durante el ingreso a las instalaciones los Compradores y/o acompañantes podrán salir, sin embargo, de hacerlo no podrán reingresar a las instalaciones.

3.4 Responsabilidades

Al ingreso los Compradores podrán solicitar o adquirir el listado que indica la documentación faltante así como las condiciones de venta de las unidades. Las unidades se venden en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran.

Los datos técnicos y fotográficos son únicamente referencias descriptivas de las unidades, por lo que es responsabilidad exclusiva de los compradores realizar la inspección ocular de las unidades previamente a realizar sus ofertas ya que no se aceptarán reclamaciones ni cancelaciones de venta por errores u omisiones.

Se consideran como dato técnico y fotográfico lo siguiente: Marca, Modelo, Versión, Vin, Año, Color, Información Adicional, Información de documentos, piezas, equipamiento, accesorios, fotografías, observaciones y faltantes reportados por el propietario.

En el caso de las unidades de aseguradoras, los accesorios y equipamiento NO original (rines, equipos de sonido, torretas, sirenas, etc.) NO son cubiertos por las pólizas de las aseguradoras, por lo que aunque aparezcan en las fotografías es probable que estos accesorios ya hayan sido retirados por los propietarios y en algunos de los casos sustituidos por el equipo original de planta conforme a la versión de la unidad. Por ***lo que es responsabilidad exclusiva de los compradores realizar la inspección ocular de las unidades previamente a realizar sus ofertas ya que no se aceptarán reclamaciones ni cancelaciones de venta por retiro de piezas NO ORIGINALES autorizadas por las aseguradoras.***

La información es meramente informativa y los compradores deberán validar la información mediante inspección física de las unidades ya que ni Subastas Ventura ni los propietarios de las unidades aceptarán reclamaciones posteriores.

Así mismo en el listado se indica la forma de pago, el banco, cuenta y referencia bancaria por unidad para realizar el(los) pago(s) en caso de ser ganadores de alguna unidad.

La entrada y permanencia del Comprador y su acompañante en el Centro de Subastas es bajo riesgo y responsabilidad exclusiva de los mismos; tanto Subastas Ventura S.A. de C. V. como los propietarios de las unidades quedan liberados de cualquier responsabilidad derivada por lesiones, daños, perjuicios o muerte sufridos por cualquier causa dentro de los Centros de Subastas.

Una vez digitadas y confirmadas las ofertas en los sistemas correspondientes, estás serán consideradas como firmes sin posibilidad de cambios o cancelaciones.

Los vehículos se venden y serán entregados en las condiciones materiales en que se exhiben en la Subasta. Por ningún motivo el Comprador podrá revisar o realizar cualquier tipo de prueba con anterioridad a las unidades, ya que se trata de vehículos de Salvamentos, entendiéndose por éstos los que han quedado de los diversos siniestros que cubren las compañías de seguros y/o vehículos semi-nuevos provenientes de flotillas, arrendadoras, bancos, empeños, particulares, etc.

Ni Subastas Ventura S.A. de C.V. ni el propietario de los vehículos en venta otorgan algún tipo de Garantía por los vehículos que comercializan y/o venden. No se hacen responsables por daños ni vicios ocultos en el bien ofrecido en virtud de tratarse de una venta de Salvamento.

Así mismo, no se aceptarán devoluciones ni reclamaciones de ninguna especie, ya que la venta se realiza en el estado físico, mecánico y de documentación en que se ofrece el vehículo y, por lo tanto el comprador ACEPTA adquirir la unidad en dicho estado y mediante el acto de retiro de la unidad libera de responsabilidad a Subastas Ventura y al propietario de las unidades.

Es responsabilidad de los compradores el realizar la inspección ocular de las unidades para validar la información, aclarando que las fotos y los datos son de carácter descriptivo y por ningún motivo representan una garantía. Después de ofertada y después de retirada la unidad no se aceptará ningún tipo de reclamación.

Para casos en los cuales la unidad aún no ha sido retirada del Centro de Subastas y ésta presente diferencias demostrables a las condiciones en las que fue exhibida en el remate, Subastas Ventura, S.A. de C.V., ofrece resarcir el daño mediante la gestión de la cancelación de la venta. De no ser aceptada la cancelación por parte del propietario, se ofrecerá la alternativa de recompra de la unidad al mismo costo en que fue adquirida. Lo anterior en razón de que por ningún motivo se autorizará el pago de daños o faltantes.

En las ventas de unidades denominadas como "CHATARRAS" solo se entregará factura del propietario con la leyenda "UNIDAD VENDIDA PARA DESARMAR COMO CHATARRA", en la cual NO se mencionará el número de motor. El Comprador se compromete a destinar la unidad única y exclusivamente para desarmarla como chatarra.

3.5 Reclamaciones

Cualquier reclamación en cuanto al proceso de subasta o adjudicación de unidades deberá realizarse antes de finalizar el mismo; una vez finalizado no habrá posibilidad de dar solución a queja alguna.

3.6 Generales

Subastas Ventura se reserva el derecho de cambiar la fecha y el horario de las Subastas.

Subastas Ventura se reserva el derecho de admisión a la Subasta.

Subastas Ventura se reserva el derecho de cancelar una venta por cuestiones ajenas a su voluntad, así como la imposición de cualquier otra medida de seguridad que se amerite, según sea el caso, para preservar el orden y seguridad tanto de los Compradores como de los Empleados de Subastas Ventura.

4 PAGO DE UNIDADES

4.1 Horarios

El trámite lo realiza en el área correspondiente en cada Centro de Remate de acuerdo a los horarios publicados en la página web www.subastasventura.com

El horario puede cambiar sin previo aviso. Será responsabilidad de los compradores revisar la información actualizada en la página web o hablando al Centro de Subastas correspondiente.

4.2 Metodología

El Comprador deberá realizar el pago total de unidades adjudicadas con las referencias bancarias correspondientes y en caso de duda deberá consultar la referencia en las oficinas de Subastas Ventura.

Los compradores deberán de cubrir el pago a Subastas Ventura por concepto de cuotas de adjudicación, o cualquier otra cuota vigente según la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.

Subastas Ventura registra el pago de la unidad en el sistema entregándole al Comprador un Recibo de Pago de Unidades con el cual podrá recoger la unidad.

4.3 Generales

Los Depósitos de Garantía no serán aplicables al pago de las unidades.

5 RETIRO DE UNIDADES

5.1. Horarios

El trámite lo realiza en el área correspondiente en cada Centro de Remate de acuerdo a los los horarios publicados en la página web www.subastasventura.com

El horario puede cambiar sin previo aviso. Será responsabilidad de los compradores revisar la información actualizada en la página web o hablando al Centro de Subastas correspondiente.

5.2 Metodología

Una vez registrado el pago de la unidad en el sistema, al Comprador se le entrega un recibo para el retiro de unidades.

El recibo de pago deberá entregarse al personal de seguridad quien le permitirá el ingreso de la grúa al patio de entrega de vehículos.

Una vez entregado el vehículo, el Comprador deberá revisar que la unidad este en las mismas condiciones de venta ya que una vez retirada la unidad de las instalaciones de Subastas Ventura S.A. de C.V., no se aceptará ningún tipo de reclamación.

Posterior a la revisión de la unidad, el Comprador deberá registrar su salida y el retiro de la unidad en el Libro de Retiro de Unidades.

5.3 Responsabilidades

El Comprador tendrá la obligación de revisar la descripción, el número de motor y de serie del Recibo de Ingresos cotejándola físicamente contra la unidad antes de retirarla del Centro de Remate. En caso de que no coincidan los números mencionados ***NO DEBERÁ RETIRAR LA UNIDAD*** y debe hacer la reclamación al Encargado del Centro de Remate.
Cualquier faltante de la unidad debe de reclamarse al momento de recogerla, informando y presentando su reclamación al Gerente o Encargado del Centro de Remate sin retirar la unidad; si lo hace perderá su derecho de reclamo.

Subastas Ventura se exime de cualquier responsabilidad a partir del momento en que el Comprador retire el automóvil del Centro de Subastas.

Por ningún motivo se podrán retirar unidades fuera de los horarios establecidos ni en días de realización de Remates ni fuera del horario laboral.

5.4 Generales

Los vehículos adquiridos deben recogerse a más tardar el segundo día hábil posterior al Remate, de lo contrario se comenzará a cobrar una pensión diaria el monto establecido en la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente

6 ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD

6.1. Horarios

El trámite lo realiza en el área correspondiente en cada Centro de Remate de acuerdo a los horarios publicados en la página web www.subastasventura.com

El horario puede cambiar sin previo aviso. Será responsabilidad de los compradores revisar la información actualizada en la página web o hablando al Centro de Subastas correspondiente.

6.2 Metodología

El Comprador debe asistir a las instalaciones del Centro de Remate a recoger su documentación registrando su entrada en el Libro de Visitas y entregar en la Caja de Subastas Ventura el original del Recibo de Ingresos Autos además de identificarse con un documento oficial y copia del mismo. En caso de no entregar dicho recibo, debe pagar el importe de extravío de recibo de Unidades de acuerdo a la Tabla de Costos publicada por el centro de subastas correspondiente.

En el caso de que la persona que recoja los documentos no sea la interesada, debe presentar una Carta Poder, identificación oficial y copias fotostáticas del otorgante y de la persona que recoge los documentos. A cambio de los documentos solicitados, Subastas Ventura le proporcionará al Comprador responsiva, factura del vehículo y documentos de propiedad de la unidad (tenencias, tarjetón, etc.); dicha responsiva debe ser firmada por el Comprador anotando su nombre, fecha y firma.

Una vez que el Comprador haya recibido sus documentos tendrá la obligación de revisarlos en el momento ***YA QUE NO SE ADMITIRÁN RECLAMACIONES POSTERIORES***.

6.3. Responsabilidades

Una vez firmada la responsiva, Subastas Ventura se exime de realizar cualquier aclaración o corrección en la documentación.

Cualquier solicitud de aclaración la debe realizar el Comprador titular de la credencial ya que Subastas Ventura se reservará el derecho de proporcionar cualquier tipo de información a persona distinta.

6.4 Generales

Todo aquel Comprador que haya extraviado sus documentos y requiera copias fotostáticas simples de la factura del propietario y/o facturas anteriores, deberán de acudir directamente con el propietario de la unidad al Área de Atención a Clientes. Las unidades adjudicadas serán facturadas única y exclusivamente a nombre del Comprador que se haya adjudicado la misma.

Para cualquier dudo o aclaración respecto alguna compra de unidad(es), agradeceremos dirigirse a nuestra área de post venta en la Ciudad de México al 01800 VENTURA o a la siguiente dirección aclaraciones@subastasventura.com.

Favor de reportar cualquier diferencia, denuncia o queja a sugerencias@subastasventura.com. La información será manejada de manera confidencial.

Se reitera que el personal de la empresa no debe ni tiene porque pedir regalías o sobornos de cualquier tipo por los servicios prestados por la empresa. En caso de hacerlo favor de reportarlo a fin de retirar a dicho personal de la empresa.

ESTO ES A FAVOR DE USTEDES, NO PERMITAN QUE LA CORRUPCIÓN SEA PARTE DE ESTE SERVICIO.

El presente Reglamento entra en vigencia a partir del día 1 enero de 2010 y se entenderá como aceptado para todos aquellos compradores que participen en las subastas a partir de dicha fecha.

ATENTAMENTE:

Subastas Ventura S.A. de C. V.

Teléfonos: 01 (55) 58 63 67 98.
01 (55) 58 63 56 28.
01800 VENTURA (018008368872)